



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María

Carretera Central km. 1.21 - Teléf. (062) 564859 – Cel. +51 922 012 504

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS – PERSONAS NATURALES

I. Objeto del Contrato

Contratar a un profesional para que preste servicios de apoyo administrativo en temas de admisión de pregrado para la Dirección de Admisión de Pregrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

II. Dependencia solicitante

Dirección de Admisión de Pregrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

III. Finalidad Pública

Contribuir al logro oportuno de los objetivos y metas de la Dirección de Admisión de Pregrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

IV. Perfil del Locador

- Grado de bachiller o ingeniero de la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas.
- Experiencia mínima de 3 años en entidades publica y/o privadas
- Conocimientos de Ofimática nivel Avanzado.
- Conocimientos en Power BI
- Disponibilidad inmediata
- Tener RUC activo

V. Actividades Específicas a Desarrollar:

El profesional asignado, efectuará los servicios que se señalan a continuación:

- Inscripción de postulantes en el sistema de admisión para el proceso de admisión extraordinario y ordinario.
- Prestar apoyo en las actividades correspondientes al proceso de admisión.
- Actualización y elaboración de informes estadísticos de la base de datos de postulantes e ingresantes.
- Apoyar en la organización de charlas de orientación vocacional en conjunto con las escuelas profesionales y unidades de extensión de las facultades.
- Apoyar en la difusión de las carreras profesionales que ofrece la UNAS, así como los beneficios, vacantes y fecha del examen de admisión.
- Apoyar en la formulación y mejoramiento permanente de los instrumentos normativos del proceso de admisión (Reglamento, prospecto, modalidad de admisión)
- Apoyo en la elaboración del plan operativo.
- Apoyo en la redacción, recepción de documentos y todo lo concerniente a la parte administrativa de la dirección de admisión de pregrado.
- Atención y orientación al público respecto a temas de proceso de admisión.
- Otras funciones que le asigne la Dirección de Admisión de Pregrado.

VI. Plazo de Ejecución

La ejecución del servicio se realizará a partir de la notificación, hasta el 30 de junio del 2025.

ENTREGABLES	POCERNTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO
Entregable 1	33	Informe de trabajo	Hasta el 19 de mayo
Entregable 2	33	Informe de trabajo	Hasta el 31 de mayo
Entregable 3	34	Informe de trabajo	Hasta el 30 de junio
	100%		

Universidad Nacional Agraria De La Selva
Mag. C.P.C. Manuel Antonio JUNCO MEZA
Dirección de Admisión de Pregrado
DIAP/ UNAS



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María

Carretera Central km. 1.21 - Teléf. (062) 564859 – Cel. +51 922 012 504

VII. Forma de pago

El pago se efectuará de forma periódica por cada informa entregado, luego de la conformidad del servicio y prestación del comprobante de pago.

Periodo	Estructura de pagos
1er Pago	Se efectuará a la entrega del informe y conformidad. (1er entregable)
2do Pago	Se efectuará a la entrega del informe y conformidad. (2do entregable)
3er Pago	Se efectuará a la entrega del informe y conformidad. (3er entregable)

VIII. Penalizaciones aplicables

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores: F = 0.25 para plazos mayores a (60) días.

IX. Confidencialidad de la información

El profesional no podrá revelar ninguna información que tuviere acceso, durante o después de la ejecución del presente servicio, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibido su divulgación a terceros. Esta obligación se mantendrá incluso después de la conclusión del servicio.



Universidad Nacional Agraria de La Selva

Mag. C.P.C. Manuel Antonio UNCO MEZA
Dirección de Admisión de Pregrado
DIAP UNAS